



Usu: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C01559 Del 24/12/2021

Fecha y hora de Impresión | 07/ene./2022  
Página | 10:19 a. m.  
1

Concepto: F/115032 ARTICULOS DE LIMPIEZA LICITACION CEDH:14c.4.003/2021. GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.,  
Folio Pago: 814

Beneficiario: **COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.**

**Folio / Cheque : SPEI  
228137**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522821-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$403.68		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0002	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$10,645.32		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0003	8270-522821-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$157.74		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0004	8270-522821-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$132.24		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0005	8270-522821-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$4,677.12		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0006	8260-522821-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$403.68	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0007	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$10,645.32	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0008	8260-522821-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$157.74	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0009	8260-522821-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$132.24	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0010	8260-522821-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$4,677.12	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0011	2112-1-000610	COMERCIALIZADORA LIMCO S.A.	\$16,016.10		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0012	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$16,016.12	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
0013	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO	\$0.02		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 814
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>32,032.22</b>	<b>32,032.22</b>	



# BancaNet Empresarial

Lunes 27 de Diciembre del 2021, 10:40:59 AM Centro de México

**Historial -**

<b>Cliente</b>	73562443
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

**Detalle de operación**

**Datos de la operación**

<b>Nombre de la operación</b>	Pago Interbancario	<b>Estatus</b>	Por Aplicar
<b>Fecha de solicitud</b>	24/12/2021 15:12:00	<b>Fecha</b>	Mismo Día
<b>Servicio / Medió</b>	BancaNet Empresarial	<b>Número de Autorización</b>	228137
<b>Importe</b>	\$ 16,016.12	<b>Autorizador 1</b>	07 PERLA I RIVERA O
<b>Moneda</b>	MXN	<b>Autorizador 2</b>	08 NESTOR ARMENDARIZ LOYA

**Cuentas**

<b>Tipo</b>	<b>Cuenta destino</b>	<b>Cuenta origen</b>	Cheques
<b>Sucursal</b>			934
<b>Cuenta</b>	012150001143358721		3513213
<b>Nombre</b>	BBVA MEXICO		
<b>Fecha valor / Aplicación</b>			

**Datos adicionales**

<b>RFC</b>		\$ 0.00
<b>IVA</b>		
<b>Clave de rastreo</b>		115032
<b>Número de referencia</b>		
<b>Concepto del Pago</b>		ADQUISICION ARTICULOS DE LIMPIEZA
<b>Beneficiario</b>		

\*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.



OFICIO: CEDH-16c.1.560/2021

Chihuahua, Chih., a 15 de diciembre del 2021

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago derivado de la adquisición (parcial) de artículos limpieza, correspondientes a la Licitación Pública CEDH:14c.4.003/2021, formalizada mediante contrato CEDH:14.c.1.029/2021 con COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V. y para lo cual se presenta factura con folio 115032 por el importe \$16,016.12 (dieciséis mil dieciséis pesos 12/100 m.n.).

Se anexa:

- Solicitud de suficiencia presupuestal
- Autorización de suficiencia presupuestal
- Acta de Sesión de Comité de Adquisiciones
- Propuesta económica del proveedor
- Contrato
- Orden de Compra
- Factura validada ante el SAT

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**Atentamente:**

*Karla Paola Yáñez Aguirre*  
**Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre**  
**Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.**

COMISIÓN ESTATAL  
 DE LOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 PIRO  
 17 DIC 2021 ofp  
 11:54 hrs.  
**RECIBIDO**

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usu: karla  
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 10/dic./2021  
11:56 a. m.

**Orden de Compra: 473**

Fecha: 10/dic./2021

**Proveedor : 610**

Referencia: NP

**COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.**  
COLEGIO MILITAR #8906  
NOMBRE DE DIOS, Chihuahua, CHIHUAHUA

CLI050115KI7

Fecha Recepción:  
10/12/2021

**Entrega : AVE. ZARCO 2427  
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
2161000101	LIQUIDO QUITASARRO, 10 LITROS	6.00	\$58.00	\$348.00	55.68	403.68
2161000095	LIQUIDO DESENGRASANTE, GALLON	2.00	\$68.00	\$136.00	21.76	157.74
2161000029	JALADOR DE AGUA, 45 CM	3.00	\$38.00	\$114.00	18.24	132.24
2161000065	ROLLO DE TOALLA DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, BLANCO, 7.5 MM	210.00	\$43.70	\$9,177.00	1,468.32	10,645.32
2161000064	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR PARA DESPACHADOR	210.00	\$19.20	\$4,032.00	645.12	4,677.12
				<b>SubTotal</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
				\$13,807.00	2,209.12	16,016.10

<b>FORMULO</b>	<b>REVISO</b>	<b>AUTORIZO</b>



COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.  
 AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 8906  
 NOMBRE DE DIOS  
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP: 31150  
 RFC: CL1050115K17  
 614 4827262  
 614 4823863

# Factura

Fecha	Folio
15/dic/2021 08:27:37	115032

## Cliente

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RFC: CED920927MP5

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
473	CREDITO		

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
1209	LIQUIDO QUITASARRO, 10 LITROS 47131829/Limpiadores de baños	Pieza H87/Pieza	6	58.00		348.00
301	LIQUIDO DESENGRASANTE, GALLON. 47131828/Limpiadores de automotores	Galón GLL/Galón (EUA)	2	68.00		136.00
3000	JALADOR DE AGUA, 45 CM. 47121900/Accesorios de equipo de limpieza	Pieza H87/Pieza	3	38.00		114.00
2B181	ROLLO DE TOALLA DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, 7.5 MM 52121705/Toallas para la cara	Rollo XRO/Rollo	210	43.70		9,177.00
220	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR PARA DESPACHADOR 14111704/Papel higiénico	Rollo XRO/Rollo	210	19.20		4,032.00

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|532AF928-8AC3-144F-8BB9-540152B8E83B|2021-12-15T17:32:11|SCD110105654|Rto/PpNyHjCOV4953|Chys/HnCR+fQ+oGhAa58|th6PP7IPC115F8xPWhMgf2o3K9MAdxb92PdUTWF/wky9Ng8GLsqr+OaQ7wFgBbCbOwVtrSa3CGDtZdDBPPDbZNAVI1iSohOYgPGCzk1dJN6mkiDsuR7lcR2ts/oIIUKHPuaSVt4ntK7/Sr+VFgaXbMYnmwUfx8AgQG7leHlpGtrUMLaFLN3PWNE3P3L3ZEXJMGUTAOE12F53qZfpQ1PauxA+Pkn6Wfz9dXRX3HZIezTe2H4KgzVTqB02L6ImwC50JZmNHYYyYgIY3DefBz+BngXsjy23dec5

### Sello digital del CFDI:

Rto/PpNyHjCOV4953|Chys/HnCR+fQ+oGhAa58|th6PP7IPC115F8xPWhMgf2o3K9MAdxb92PdUTWF/wky9Ng8GLsqr+OaQ7wFgBbCbOwVtrSa3CGDtZdDBPPDbZNAVI1iSohOYgPGCzk1dJN6mkiDsuR7lcR2ts/oIIUKHPuaSVt4ntK7/Sr+VFgaXbMYnmwUfx8AgQG7leHlpGtrUMLaFLN3PWNE3P3L3ZEXJMGUTAOE12F53qZfpQ1PauxA+Pkn6Wfz9dXRX3HZIezTe2H4KgzVTqB02L6ImwC50JZmNHYYyYgIY3DefBz+BngXsjy23dec5GSv7YH8Q==

### Sello digital del SAT:

HRPGuVKoLnus4V6J6d+uzq91Rky86m2nPDtdQ5awzc2vLwmRIZsOuM/CxOTKWDp2WbfrEbdUc+DJIAPTI/pLcmXLJGISIU9EXRcLEIP/DrTQO6ScostH4llkzik/HJZcCOfk89rhDXUsy8jx6J2xdIjvzGKHa3IPNFkVTKm83u9eqUIHQ0DU9LgiiEpW82aAMJqOJn626Ti04vnuF8jQcdKsvCb5FUIFcRovQuD3enPsnM91lQTagxDR1N1qyK34WukcoD5mBD27DKWH0CubBUk8L/GGhKXwDvFZnkZ8zHw4psA6aBKNHLG+7BsdCh/cDxjwWXM2CKDaQJJA==



(Dieciséis mil dieciséis pesos 12/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido  
 Forma de pago: 99/Por definir  
 Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	13,807.00
002 IVA 16%	2,209.12
<b>Total (MXN)</b>	<b>16,016.12</b>

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 532AF928-8AC3-144F-8BB9-540152B8E83B  
 Fecha de certificación: 15/dic/2021 17:32:11 Certificado del emisor: 00001000000503470871 Certificado del SAT: 00001000000502000436  
 Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 31150

# Factura Electronica



## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

Verificada el día: 2021-12-17 10:37:49

**RFC del emisor**

CLI050115KI7

**Nombre o razón social del emisor**

COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.

**RFC del receptor**

CED920927MP5

**Nombre o razón social del receptor**

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Folio fiscal**

532AF928-8AC3-144F-8BB9-  
540152B8E83B

**Fecha de expedición**

2021-12-15T08:27:37

**Fecha certificación SAT**

2021-12-15T17:32:11

**PAC que certificó**

SCD110105654

**Total del CFDI**

\$16,016.12

**Efecto del comprobante**

Ingreso

**Estado CFDI**

Vigente

**Estatus de cancelación**

Cancelable con aceptación



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: [cedh@prodigy.net.mx](mailto:cedh@prodigy.net.mx)

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

Chihuahua Chih. a 07 de mayo de 2021


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
P R E S E N T E.-

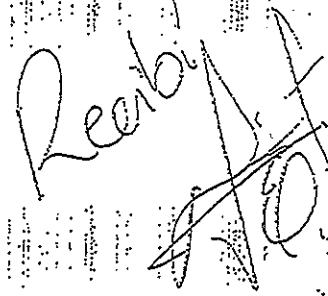
Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Area solicitante
\$ 233,630.00 (doscientos treinta y tres mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n)	Material de limpieza, mediante licitación pública	Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento / CEDH Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

  
Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre  
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento





# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 07 de mayo del 2021

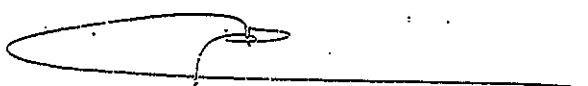
LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
PRESENTE.

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 07 de mayo del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$233,630.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Material de limpieza, mediante licitación pública.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
110121	2000	2161 – Material de limpieza	\$15,120.00
522021	2000	2161 – Material de limpieza	\$123,227.00
522821	2000	2161 – Material de limpieza	\$95,283.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

  
C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"





## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de Mayo del 2021, siendo 8:30 A.M., reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cito en Ave. Zarcó No. 2427, Col. Zarcó, los siguientes, Presidente del Comité.- C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta sesión con voz y voto de calidad, Vocal, Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto, Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, con voz y Vocal.- Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión.

Una vez que se pasó lista de asistencia, y habiendo Quorum Legal, los Integrantes de este Comité procedieron a la lectura del Acta de la Sesión anterior, realizado lo antes descrito, se procedió a la Dictaminación del Asunto a Tratar, del cual se envió la documentación soporte con antelación.

Por medio del presente, solicito a los Miembros de este Cuerpo Colegiado su autorización para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021, Contratos Abiertos (Mínimos y Máximos), relativa a la Adquisición de las Partidas Presupuestales: 2111.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, 2161.- Material de Limpieza y 2141.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Lo anterior en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus artículos 31° párrafo tercero, 33°, 40°, 41°, 42°, 45°, 47°, 51° fracción primera, 53°, 55°, 56°, 60° párrafo segundo y 83° fracción primera, en vigor y 48°, 50°, 53° y 85° y demás relativos del Reglamento de la Ley; Las Prebases y Convocatoria fueron enviadas con antelación a ustedes para su revisión y aprobación. Así mismo se solicita efectuar dicho proceso a tiempos recortados, ya que es urgente efectuar dicha adquisición. El expediente de Contratación se encuentra documentado con la Solicitud del Área Requirente, Elaboración de la Investigación de Mercado, Oficio de Suiciencia Presupuestal, Elaboración y Análisis de las Prebases, Convocatoria y Bases definitivas del proceso que nos ocupa, todo lo anterior, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento. Con respecto a las garantías que enuncia el artículo 84° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su 86° Reglamento, se considera conveniente solicitar al Proveedor adjudicado lo siguiente:

• **Garantía de Cumplimiento del Contrato.** Con el objeto de garantizar el cumplimiento del o los Contrato(s), a la firma del mismo el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su propuesta económica (Sin



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente la citada garantía durante la vigencia del contrato respectivo:

- **Garantía de Saneamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños, y Perjuicios, y Calidad en los Servicios.**- A la firma del o los Contrato(s) el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución Legalmente Autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato (Sin Incluir el I.V.A.), debiendo permanecer vigente hasta el 31 de diciembre del 2021. Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la convocante, quien a su vez emitirá, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del contrato.

Se anexa al presente, Bases y Convocatoria correspondiente a la No. Licitación Pública Presencial a Plazos Recordados No. CEDH:14c.4.003/2021. Contratos Abiertos (Mínimos y Máximos.)

### Calendario de Eventos.

~~Fecha de Publicación de la Convocatoria~~ 14 de Mayo del 2021

No. de Licitación Pública Presencial a Plazos Recordados	Costo de las Bases	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:14c.4.003/2021	No tiene costo alguno.	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	20 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M.	26 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

ACUERDO 001/2021.

Se Dictamina Procedente por los Miembros de este Órgano Colegiado la solicitud, de acuerdo a lo estipulado en ella y en los términos presentados.



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se da por terminada la Sesión siendo las 8:45 A.M., del mismo día de su inicio, firmado al margen y alcañe los que en ella intervinieron.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.  
Presidente del Comité.

Lic: Jaír Jesús Araiza Galarza.  
Vocal.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.  
Titular del Órgano Interno de Control del Organismo.

Lic. Karla P. Yáñez Aguirre.  
Vocal.

14 de Mayo del 2021.



# COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.



El más amplio surtido en:  
Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios

## Anexo IX

Chihuahua, Chih. A 24 del mes de Mayo del 2021.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de la C.E.D.H.  
Presente.

Partida No. 2

2161.- Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Producto.	Descripción.	Unidad de medida	Compra Mínima	Compra Máxima	Precio sin I.V.A.	Precio Total sin I.V.A.
Aromatizante de ambiente	Fragancia de larga duración, incolora, en aerosol.	Envase con 400 ml.	72	180	27.50	4,950.00
Blanqueador desinfectante	Hipoclorito de Sodio, sin aroma, diluible en agua	Envase Galon	24	60	48.00	2,880.00
Bolsa plástica para basura	Negra, medida 90x120 cms.	Kilo	72	180	27.50	4,950.00
Bolsa plástica para basura	Negra, medida 50x70 cms.	Kilo	92	230	27.50	6,325.00
Bomba destapa caños manual	Plástico, resistente, color negro, tamaño grande.	Pieza	3	6	24.00	144.00

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"  
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



# COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

El más amplio surtido en:  
 Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios.

Cajillo manijador para barra	Plástico, resistente	Pieza	5	12	16.50	198.00
Cubo exprimidor	Plástico	Pieza	4	8	162.00	1,296.00
Desengrasante	Líquido, olor agradable	Envase Galón	2	4	68.00	272.00
Desinfectante de ambiente y superficies	Incoloro, antibacterial en aerosol	Envase con 475 g.	60	150	48.00	7,200.00
Despachador de toalla en rollo	Universal, manual, con llave	Pieza	2	3	685.00	2,055.00
Despachador para jabón líquido	De pared, manual, económico.	Pieza	2	5	110.00	550.00
Despachador para papel higiénico tubo junior	Plástico, sencillo 11x11x5", con llave.	Pieza	2	4	198.00	792.00
Detergente	Libre de fosfatos, en polvo.	Bolsa de 9 kg.	5	12	146.00	1,752.00
Escoba	Económica, mediana, cerdas plásticas.	Pieza	8	18	91.00	558.00
España lava trastes	España mediana 12x8 cm. Con un lado fibroso.	Pieza	24	60	16.50	990.00
Gel antibacterial	Gel mata gérmenes, suave con las manos.	Galón	13	32	195.00	6,240.00
Guantes	Plástico, Tamaño grande.	Par	5	12	13.80	165.60
Jabón antibacterial líquido	Para manos.	Envase de Galón 4 lts.	20	48	198.00	9,504.00
Jabón líquido lava trastes	Jabón antibacterial.	Envase de 2.8 lts.	12	30	88.00	2,640.00
Jalador de agua	Mango plástico, con esponja y goma, para ventanas, 12".	Pieza	3	6	38.00	228.00
Limpador líquido multiusos para superficies	Desinfectante, sin color, olor agradable.	Envase de 10 lts.	26	64	13.90	889.60

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"  
 "2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



# COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

El más amplio surtido en:  
 Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios

Limpiador líquido para vidrios		Envase 750 ml.	20	50	28.80	1,440.00
Limpiador pisos líquido multiusos aromatizante	Resistencia de larga duración	Galón	40	100	35.00	3,500.00
Quita sarro	Líquido	Envase 10 ltos.	4	10	58.00	580.00
Lustrador de muebles de madera	Aerosol	Envase de 460 mls.	26	64	46.00	2,944.00
Papel de baño	Blanco, hoja doble.	Paquete 40 rollos	10	24	220.00	5,280.00
Papel higiénico jumbo junior	Blanco, 2 pliegues	Rollo	280	700	19.20	13,440.00
Pastilla Desodorante para excusador	Desinfectante, aromatizante.	Piezacon 100 g.	240	600	5.40	3,240.00
Recogedor	Mango madera, charola metálica.	Pieza	5	12	26.00	312.00
Toalla de papel secado de manos	Blanco, extra absorbente, rollo de 7.5 mm.	Rollo	280	700	43.70	30,590.00
Toalla de tela	Multiusos, extragrande, microfibra.	Pieza	60	150	10.00	1,500.00
Toalla Multiusos desechable azul	Absorbe Aceite, grasas, resistente al agua húmedo	Rollo	5	12	49.80	597.60
Toalla desinfectante	Aroma fresco.	Envase 30 piezas	48	120	23.50	2,820.00
Trapeador	Mediano y microfibra.	Pieza	8	18	98.00	1,764.00
<b>SUBTOTAL \$</b>						<b>122,586.80</b>

IVA \$ 19,613.88

GRAN TOTAL \$ 142,200.68

SON : ( CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS \$68/100 M.N.)

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.  
 AVE. HENRIQUEZ COLEGIO MILITAR # 808  
 COL. NOMBRE DE DIOS C.P. 31150

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

Nombre del Participante.

Atentamente

HIPOLITO BONILLA MELENDEZ.

Nombre y Firma del Representante.

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"  
 "2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

No. CEDH: 14c.1.029/2021.

Chihuahua, Chih. a 1 de Junio del 2021

## Contrato-Abierto.

Que celebran por una parte la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, representada por su Presidente, el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "La Comisión" y por la otra parte, la persona moral Comercializadora Limco S.A. de C.V. representada por el C. Hipólito Bonilla Meléndez, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "El Proveedor." Que el presente Contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021 (Partida No. 2). Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se cuenta con los recursos disponibles suficientes, con cargo a la Partida Presupuestal 2161.- Material de Limpieza, y suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, de esta C.E.D.H. Chihuahua. Al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### Declaraciones:

1. "La Comisión" a través de su representante legal declara que:
  - 1.1 Es un Organismo Autónomo, dotado de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "La Ley".
  - 1.2 Con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., Chihuahua, Capital.
  - 1.3 Que a la fecha de suscripción de este Contrato, el nombramiento del Presidente de "La Comisión" está vigente y por lo tanto, cuenta con las facultades para comparecer en su representación de conformidad con el decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, LXVI/NOMBR/0327/ 2019 II P.O.
2. "El Proveedor" Declara que:
  - 2.1 Es Persona Moral, con domicilio en: Ave. Heroico Colegio Militar No. 8906, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31150, Chihuahua, Chihuahua.
  - 2.2 Es una Persona Moral, con Actividad Económica "Compra y Venta de Artículos de Limpieza, Químicos, Desechables, y Accesorios, así como la importación y exportación de los mismos", para tal efecto exhibe su Cédula del RFC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: CLI050115K17.
  - 2.3 Dispone de la organización, experiencia y la capacidad legal suficiente para llevar a cabo el objeto del presente Contrato, Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.
  - 2.4 Que es su voluntad celebrar el presente Contrato con "La Comisión", y exhibe documento bajo protesta de decir verdad, en el cual no se encuentra en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la LAACS.



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

### 3. "Las Partes" Conjuntamente Declaran:

- 3.1 Que respectivamente aceptan las declaraciones que vierten en este Contrato y se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y con que comparecen a este acto y que es su deseo celebrarlo y obligarse, aceptando por consiguiente someterse a las siguientes:

## Cláusulas

Primera.- Objeto del Contrato.- "La Comisión" encomienda a "El Proveedor" y éste a su vez se obliga a realizar el Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Segunda.- Precio: El importe a pagar por el Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H., según Anexo IX (Propuesta Económica), el cual forma parte integrante del presente instrumento, será de:

### Partida No. 2.

Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

[Redacted]		
Comercializadora TEMCO S.A. de C.V.	Partida No. 2 \$ 58,369.92	Partida No. 2 \$ 142,200.68

### No se otorgará anticipo.

Tercera.- Forma y Lugar de Pago.- Para que la obligación del pago se haga exigible, "El Proveedor" deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare lo plasmado en la Cláusula Segunda del presente Contrato. Así mismo los comprobantes fiscales que presente "El Proveedor" deberán tener desglosado el I.V.A y los descuentos que en su caso se otorguen a "La Comisión", anexando Acta Administrativa por parte del Departamento de Seguimiento Administrativo, a entera satisfacción.

"La Comisión" pagará el monto en moneda nacional, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura respectiva, en caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de esta Comisión, previa entrega de la factura que presente y que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de no atender dicha disposición, "La Comisión" pospondrá a "El Proveedor" el pago restante a su favor, hasta en tanto se subsane dicha omisión. "El Proveedor."

"El Proveedor" para la recepción del pago deberá presentar documento en original por única vez, en el cual describa los pormenores como lo son: Nombre de Cuentaahabiente, Banco, Número de Cuenta, Clabe Interbancaria, Número de Sucursal, y Localidad. (Anexando fotocopia del estado de cuenta, donde aparezcan los datos antes descritos).





# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

**Cuarta.- Vigencia:** La vigencia del presente Contrato será por un periodo comprendido del día 1 de Junio del 2021, hasta el 31 de Diciembre del 2021. El importe pactado será en pesos mexicanos. Los importes señalados en la Cláusula Segunda del presente Contrato (Anexo IX), se mantendrán fijos, por lo que no estará sujeto ajustes.

**Quinta.- Rescisión:** "La Comisión" podrá rescindir administrativamente, sin necesidad de declaración judicial, cuando "El Proveedor" incurra en alguna de las siguientes causas:

- A) No cumpla con cualquiera de las Cláusulas establecidas en el presente Contrato.
- B) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- C) Si es declarado en quiebra o en suspensión de pagos.

**Sexta.- La Garantía de Cumplimiento de Contrato:** Con el objeto de garantizar el Cumplimiento del Contrato, a la firma del mismo el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su Propuesta Económica, Cantidad Máxima (Sin Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente la citada garantía durante la vigencia del Contrato respectivo.

**Séptima.- Saneamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad en los Servicios:** "El Proveedor" queda obligado ante "La Comisión" a la firma del Contrato a constituir fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su Propuesta Económica, Cantidad Máxima (Sin Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente hasta el 31 de diciembre del 2021.

Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la convocante, quien a su vez emitirá, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del Contrato.

**Octava.- "El Proveedor" Se obliga a:**

- A) A entregar en tiempo y forma el Suministro del Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H., objeto del presente Contrato con la calidad manifiesta en su Propuesta Técnica y Económica, y si fuera el caso, efectuar en forma inmediata la reposición de esto(s), si resultara con algún defecto, por otros de la misma calidad y especificaciones señaladas en las Bases del Licitación Pública Presencial a Plazos Recordados No. CEDH:14c.4.003/2021, sin costo extra para el Organismo, en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación efectuada.
- B) Se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra Persona Física o Moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, de hacerlo el Contrato que suscriba no surtirá efecto alguno en contra de "La Comisión."
- C) Sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "La Comisión."



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Novena.-Penas Convencionales. "La Comisión", podrá sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento por parte de "El Proveedor", terminar el Contrato en todo o en parte, mediante escrito a "El Proveedor". En caso de incumplimiento por atraso en la entrega del Material de Limpieza, se aplicará una pena convencional del 0.3% diario del monto total, o bien optar por la Rescisión.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando el atraso sea por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado por el "Proveedor", debiendo presentar la justificación correspondiente por escrito, dentro del plazo previsto para la entrega y anexar la documentación que estime conveniente, "La Comisión" podrá aceptar o no dicha justificación según lo estime conveniente.

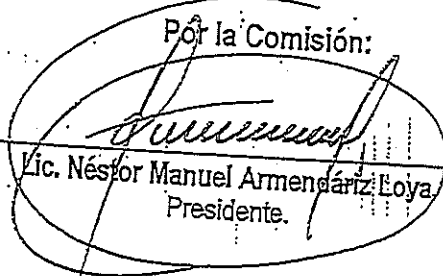
Décima: Avisos y Notificaciones.- Todos los avisos y notificaciones que "Las Partes" deban darse en relación con este Contrato se harán por escrito, tales avisos y notificaciones obligarán a los contratantes cuando sean entregados personalmente o enviados por medios que aseguren la recepción efectiva de la notificación con prueba de la misma, y sean debidamente dirigidos a la parte que corresponda, al domicilio arriba descrito.

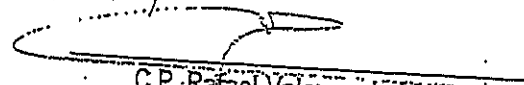
Los avisos, notificaciones o comunicaciones podrán ser entregados o hechos a quien se dirijan en cualquier lugar en que el destinatario o su apoderado y/o representante con facultades suficientes se encuentre, aunque no sea el domicilio señalado en la Declaración 2.1, y los avisos, notificaciones o comunicaciones así entregados tendrán el mismo valor y eficacia que si hubieran sido entregados en el domicilio señalado en la Declaración 2.1., del presente Contrato.

Décima Primera.- Jurisdicción y Competencia Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, "Las Partes" se someten expresamente a las leyes aplicables y a los tribunales estatales competentes en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por la ubicación de sus bienes.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Contrato, lo firman al margen y al calce por duplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 1 de Junio del 2021.

Por la Comisión:

  
Vic. Néstor Manuel Armendáriz Loya  
Presidente.

  
C.P. Rafael Valenzuela Licón  
Director de Servicios Administrativos



# COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Proveedor:

C. Hipólito Bonilla Meléndez.

Representante Legal.

Esta hoja No. 5, corresponde al Contrato-Abierto No. CEDH: 14c.1.029/2021, de fecha 1 de Junio del 2021, a favor de la C. Hipólito Bonilla Meléndez.